# CONGRESO DE LA NACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2014, AD-REFERÉNDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 14:00 horas del día 19 de enero de 2015, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero; la Abg. BASILIZA VAZQUEZ, Directora de Gabinete de la Presidencia y el Lic. JULIO MEDINA, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, encargados del estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de N° 14/2014, AD-REFERÉNDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 282.754 y el monto previsto asciende a la suma de G. 242.082.600.- (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ochenta y dos mil seiscientos). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 2125 de fecha 17 de octubre de 2014. El Lic. Julio Medina informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 19 de enero de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. TELEFONIA CELULAR PARAGUAYA S.A. (TELECEL)
2. RIEDER & CIA. S.A.C.I.
3. NUCLEO S.A. (PERSONAL)
4. T.E.I.S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | TELECEL S.A. | RIEDER & CIA. S.A.C.I. | NUCLEO S.A. | T.E.I.S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado. | cumple | cumple | cumple | cumple |
| 2 | Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. | cumple | cumple | cumple | cumple |
| 3 | Garantía de mantenimiento de Oferta. | cumple | cumple | cumple | cumple |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | cumple | cumple | cumple | cumple |

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta de la firma NUCLEO S.A. debido a que en la multiplicación del precio mensual del ítem N° 2 por la cantidad de meses, en el monto total de la oferta dice G. 17.828.300.- (guaraníes diecisiete millones ochocientos veintiocho mil trescientos ) y debe ser G. 17.828.305.- (guaraníes diecisiete millones ochocientos veintiocho mil trescientos cinco), así también se detectó errores en la suma total de la oferta que dice G. 141.908.300.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos ocho mil trecientos) y debe ser G. 180.555.505.- (guaraníes ciento ochenta millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cinco). Por lo que el comité de evaluación procede a corregir los errores aritméticos según lo dispuesto por el artículo 59° del Decreto 21909/03.

# CONGRESO DE LA NACIÓN

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

| | | | T.E.I.S.A. | NUCLEO S.A. | RIEDER & CIA. S.A.C.I. | TELECEL S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) Mensual | Precio unitario (IVA incluido) Mensual | Precio unitario (IVA incluido) Mensual | Precio unitario (IVA incluido) Mensual |
| 1 | Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación | 11 | 8.500.000.- | 11.280.000.- | 11.527.290.- | 12.981.700.- |
| **TOTAL POR 11 MESES** | | | **93.500.000.-** | **124.080.000.-** | **126.800.190.-** | **142.798.700.-** |
| 2 | Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur. | 11 | 750.000.- | 1.620.755.- | 954.520.- | 1.272.800.- |
| **TOTAL POR 11 MESES** | | | **8.250.000.-** | **17.828.305.-** | **10.499.720.-** | **14.000.800.-** |
| 3 | Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación. | 5 | 750.000.- | 1.965.660.- | 1.015.395.- | 1.225.100.- |
| **TOTAL POR 5 MESES** | | | **3.750.000.-** | **9.828.300.-** | **5.076.975.-** | **6.125.500.-** |
| 4 | Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación. | 6 | 750.000.- | 4.803.150.- | 2.924.435.- | 3.937.000.- |
| **TOTAL POR 6 MESES** | | | **4.500.000.-** | **28.818.900.-** | **17.546.610.-** | **23.626.800** |
| | | **MONTO TOTAL** | **110.000.000.-** | **180.555.505.-** | **159.923.495.-** | **186.551.800.-** |

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con el monto total mas bajo para cada ítem serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas TELECEL S.A., NUCLEO S.A. y T.E.I.S.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Así también verifica que la firma NUCLEO S.A. presenta la "Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el servicio ofertado en el tiempo solicitado", en el folio N° 11 de su oferta.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma TELECEL S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera", **b)** "Referencia Comerciales, Clientes Corporativos", **c)** "Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información" y **d)** " Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet".

2- A la firma T.E.I.S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información" y **b)** "Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet".

3- A la firma NUCLEO S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera".

**Siendo las 15:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.**

Siendo las 12:15 horas del día 21 de enero de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014, AD-REFERÉNDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

El Econ. Julio Medina informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma TELECEL S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 19 de enero de 2015, la presentación de lo solicitado en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera", **b)** "Referencia Comerciales, Clientes Corporativos", **c)** "Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información" y **d)** "Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet". **El Lic. Julio Medina informa que la firma *no* presentó lo solicitado.**

2- A la firma T.E.I.S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 27 de noviembre de 2013, la presentación de lo solicitado en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información" y **b)** "Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet". **El Lic. Julio Medina informa que la firma presentó lo solicitado en el punto a) en fecha 20 de enero de 2015 y que *no presenta* lo solicitado en el punto b) "Constancia de la CONATEL".** La firma presenta una copia de la nota PR N° 3269/2014 de la CONATEL, donde les informa que se ha dado curso favorable al pedido de Renovación de Licencia del Servicio de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, así también que deberán realizar el pago correspondiente a los concepto de Derecho de Renovación de Licencia y que la recepción de la nota, no conlleva autorización para la puesta en funcionamiento del servicio.

3- A la firma NUCLEO S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 19 de enero de 2015, la presentación de lo solicitado en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera". **El Lic. Julio Medina informa que la firma presentó lo solicitado.**

La oferta evaluada con el precio mas bajo para el ítem N° 1, 2, 3 y 4 es la siguiente: T.E.I.S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

## 1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

| Ítem | Documentos Formales | T.E.I.S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Información del Oferente | Cumple |
| 2 | Información sobre miembros del consorcio. | N/C |
| 3 | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | Cumple |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente | Cumple |
| 7 | Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple |
| 8 | Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) | Cumple |
| 9 | Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera | Cumple |
| 10 | Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario | Cumple |
| 11 | Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet | **No Cumple** |
| 12 | Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el servicio ofertado en el tiempo solicitado | Cumple |

El Comité de Evaluación verifica que la firma **"T.E.I.S.A."** no cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que *no presenta la Constancia de CONTATEL de ser empresa proveedora de servicio de internet*, el cual fue solicitado por nota en fecha 19 de enero de 2015. La firma T.E.I.S.A. en respuesta a lo solicitado presenta una nota en fecha 20 de enero de 2015 adjuntando una copia de la Nota PR N° 3269/2014 de la CONATEL.

El comité de Evaluación verifica el documento el cual solo informa el curso favorable al pedido de renovación de "Licencia para prestar el Servicio de Acceso a Internet y Trasmisión de Datos" y que la resolución les será otorgada luego de los pagos correspondientes en concepto Derecho de Renovación de Licencias. Aclarando que la recepción de la nota **no conlleva autorización para la puesta en funcionamiento del servicio.**

Por lo que Teniendo en cuenta esto el comité de evaluación considera que la firma "T.E.I.S.A." no se encuentra actualmente autorizado por la CONATEL para proveer el servicio de internet según lo expuesto en la nota PR N° 3269/2014, y decide rechazar la oferta DE T.E.I.S.A. de conformidad al artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 y continuar la evaluación con las siguientes ofertas.

Seguidamente, se analiza la segunda oferta con el precio mas bajo para el ítem N° 1 en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La segunda oferta evaluada, para el ítem N° 1 es la siguiente: **"NUCLEO S.A."** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

# CONGRESO DE LA NACIÓN

## 1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

| Ítem | Documentos Formales | NUCLEO S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Información del Oferente | Cumple |
| 2 | Información sobre miembros del consorcio. | N/C |
| 3 | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | Cumple |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente | Cumple |
| 7 | Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple |
| 8 | Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) | Cumple |
| 9 | Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera | Cumple |
| 10 | Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario | Cumple |
| 11 | Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet | Cumple |
| 12 | Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el servicio ofertado en el tiempo solicitado | Cumple |

## 2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| Ítem | Descripción | NUCLEO S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación con las siguientes características:<br>Equipos de comunicación necesarios y debidamente configurados.<br>Ancho de banda de 60 Mbps para la Cámara de Diputados y 60 Mbps para la Cámara de Senadores.<br>Ilimitado megabyte de tráfico.<br>6 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo.<br>2 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión.<br>Soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center). | Cumple |

## 3- CAPACIDAD FINANCIERA:

| Ítem | Capacidad Financiera | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente | 0,64 | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total | 0,38 | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | 0,87 | Cumple |

Se verifica que la oferta de la firma **"NUCLEO S.A."**, no cumple con capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)" donde establece que deberá poseer un Ratio de Liquidez ***igual o mayor que 1***, en promedio de los 3 últimos años (2011 – 2012 – 2013) y esta posee un promedio de 0,64 en el ratio de liquidez, según se constata en el formulario de Información Financiera y las copias de los balances de los últimos 3 años presentados. Por lo que el comité de evaluación decide rechazar su oferta de conformidad al artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 y continuar la evaluación con las siguientes ofertas.

Seguidamente, se analiza la tercera oferta con el precio más bajo para el ítem N° 1 y la segunda oferta para los ítems N° 2, 3 y 4, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La tercera oferta evaluada, para el ítem N° 1 y la segunda oferta para los ítems N° 2, 3 y 4 es la siguiente: **"RIEDER & CIA S.A.C.I."** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

## 1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

| Ítem | Documentos Formales | RIEDER & CIA S.A.C.I. |
|---|---|---|
| 1 | Información del Oferente | Cumple |
| 2 | Información sobre miembros del consorcio. | N/C |
| 3 | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | Cumple |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente | Cumple |
| 7 | Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple |
| 8 | Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) | Cumple |
| 9 | Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera | Cumple |
| 10 | Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario | Cumple |
| 11 | Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet | Cumple |
| 12 | Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el servicio ofertado en el tiempo solicitado | Cumple |

## 2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| Ítem | Descripción | RIEDER & CIA S.A.C.I. |
|---|---|---|
| 1 | Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación con las siguientes características:<br>Equipos de comunicación necesarios y debidamente configurados.<br>Ancho de banda de 60 Mbps para la Cámara de Diputados y 60 Mbps para la Cámara de Senadores.<br>Ilimitado megabyte de tráfico.<br>6 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo.<br>2 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión.<br>Soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center). | Cumple |
| 2 | Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Access Point del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center). | Cumple |
| 3 | Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Switch del CONTRATANTE,<br>soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call | Cumple |

| Ítem | Descripción | RIEDER & CIA S.A.C.I. |
|---|---|---|
| | Center) que incluya:<br>– 5 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo.<br>– 1 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión. | |
| 4 | Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación, con un ancho de banda de 30 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Switch del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center) que incluya:<br>– 5 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo.<br>– 1 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión. | Cumple |

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"RIEDER & CIA S.A.C.I."** cumple con las especificaciones técnicas, para los ítems N° 1, 2, 3 y 4.

**3- CAPACIDAD FINANCIERA:**

| Ítem | Capacidad Financiera | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente | 1,58 | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total | 0,48 | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | 9,98 | Cumple |

Se verifica que la oferta de la firma **"RIEDER & CIA S.A.C.I."**, cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**; en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 por un monto total de **G. 159.923.495.-** (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y cinco), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuido a su vez en los siguientes programa: por el Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, la suma de G. 126.800.190.- (guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos mil ciento noventa) y por el Programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR, la suma de G. 10.499.720.- (guaraníes diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veinte), por el Programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, G. 22.623.585.- (guaraníes veintidós millones seiscientos veintitrés mil quinientos ochenta y cinco); en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 13:00 horas del día 21 de enero de 2015 se da por finalizado el presente acto.-

**Abg. Antonio Z. Sánchez O.**

**Lic. Rubén Vázquez**

**Abg. Basiliza Vázquez**

**Lic. Julio Medina**